



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 655 /2020

VISTO:

El TEA Nro. A-01-00013443-7/20, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Juez titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la promoción interina del agente Pablo Hilaire Chaneton al cargo de Secretario y el pase y designación interina de Lucía Dalmas al cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 210/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Agustina Iriarte López. La agente López fue promovida a partir del día 01 de Agosto 2020 al cargo de Secretaria, con carácter interino, hasta el 31 de Octubre de 2020, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 463/2020.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario el Sr. Magistrado solicita la promoción del agente Pablo Hilaire Chaneton, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Luz Giovagnoli, conforme Resolución Presidencia N° 417/2020.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente María Luz Giovagnoli, legajo N° 2853, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente la referida agente se encuentra con pase interino al Juzgado Nro. 01 del fuero, por RP N° 1275/2019.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que deja vacante el agente Hilaire Chaneton, se solicita el pase y designación de la agente Lucía Dalmas, quien actualmente se desempeña designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Daniel Horacio Cabrera, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Alicia Dominga Castillo; lo que primero ocurra, conforme resolución Presidencia N° 1159/19.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

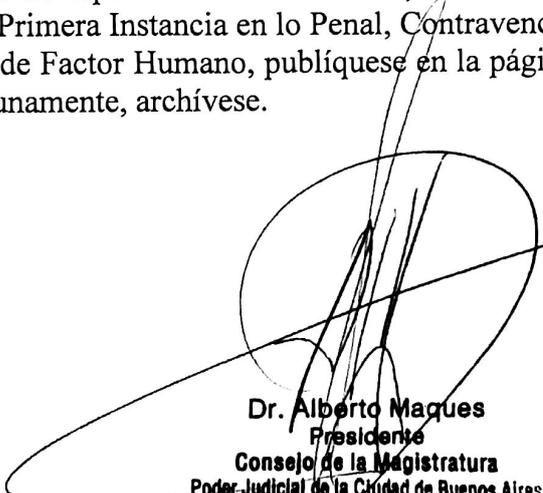
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Pablo Hilaire Chaneton, legajo N° 5008, al cargo de Secretario, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Agustina Iriarte López, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta el 31 de Octubre de 2020, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer el pase y designación interina de la agente Lucia Dalmas, legajo N° 1806, para que se desempeñe en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pablo Hilaire Chaneton, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Luz Giovagnoli; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **655** 2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires